

ACTA NÚMERO 17/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE JUNIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 14:04 (catorce horas con cuatro minutos) del día 21 (veintiuno) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, CELEBREN***

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO (FACEJ), PARA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO 2019.

- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORIZELA RECONFIGURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN LA REGIÓN DENOMINADA “CUENCA DEL RÍO ZULA”, ASIMISMO, SE REALICEN LAS MODIFICACIONES QUE DE LO ANTERIOR SE DERIVE EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CONSEJOS, REGLAMENTOS Y/O ALGÚN OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE EMANE DEL MISMO.**

- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO, Y A LA SECRETARIO GENERAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS DENOMINADAS “LA PROVIDENCIA” Y “ARANDAS CONSTITUYENTES” DE ESTE MUNICIPIO.**

- d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE ACTUALICE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.**

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 13 (TRECE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le informa a la Presidente Municipal que el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ no pudo asistir a esta sesión por motivos de agenda, por tal razón presentó el justificante de ausencia correspondiente. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruyó a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA EN ESTA SESIÓN DEL REGIDOR LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) VOTOS ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto al escrito bajo el **inciso a)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL SÍNDICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO (FACEJ), PARA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO 2019”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que se **AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ Y AL SÍNDICO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, para que en nombre y representación de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO**, celebren **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN** con el **COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO (FACEJ)**, PARA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA EL

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
PARA EL EJERCICIO 2019**, en relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Con fecha 28 veintiocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve.
- II. La apertura de la ventanilla materia de este convenio se puede definir como el lugar donde se presenta la documentación de forma personal para acceder a los incentivos del programa y componentes que administra la Secretaría, entidades federativas y municipios, en donde se debe emitir la respuesta correspondiente, las cuales podrán ser las Representaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal a través de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), Oficinas Centrales y Regionales, así como otras instancias particulares o públicas que se establecerán con base en los Convenios de Coordinación.
- III. Mediante acuerdo 005-CEDRUS-JAL-310519 de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, en Reunión del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, se validó y autorizó la apertura de ventanillas en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Presidencia Municipal correspondiente, para atención y recepción de solicitudes del Programa de Concurrencia en las Entidades Federativas, ejercicio 2019 dos mil diecinueve y para el cual se estableció el periodo que comprende del 03 tres de junio al 03 tres de julio del 2019 dos mil diecinueve.
- IV. Dicho lo anterior, resulta indispensable la suscripción del presente convenio, el cual tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación y colaboración, así como conjuntar acciones para la apertura y ejecución de las funciones de una Ventanilla Municipal Autorizada para atención y tramitación de solicitudes de personas físicas y morales

interesadas en la obtención de los apoyos del Programa de Concurrencias de las Entidades Federativas, ejercicio 2019 dos mil diecinueve, misma que será aperturada en el H. Ayuntamiento del Municipio de Arandas, Jalisco, en las instalaciones de Desarrollo Rural, ubicadas en calle Guerrero numero 229 doscientos veintinueve, Colonia Centro, de Arandas, Jalisco.

En base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO :

ÚNICO.- Se **AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ Y AL SÍNDICO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ,** para que en nombre y representación de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO,** celebren **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN** con el **COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO (FACEJ), PARA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO 2019,** en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Arandas, Jalisco, a 20 de junio del 2019
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar,** respecto al escrito bajo el **inciso b),** que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE**

ACUERDO, PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA RECONFIGURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN LA REGIÓN DENOMINADA “CUENCA DEL RÍO ZULA”, ASIMISMO, SE REALICEN LAS MODIFICACIONES QUE DE LO ANTERIOR SE DERIVE EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CONSEJOS, REGLAMENTOS Y/O ALGÚN OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE EMANE DEL MISMO”, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

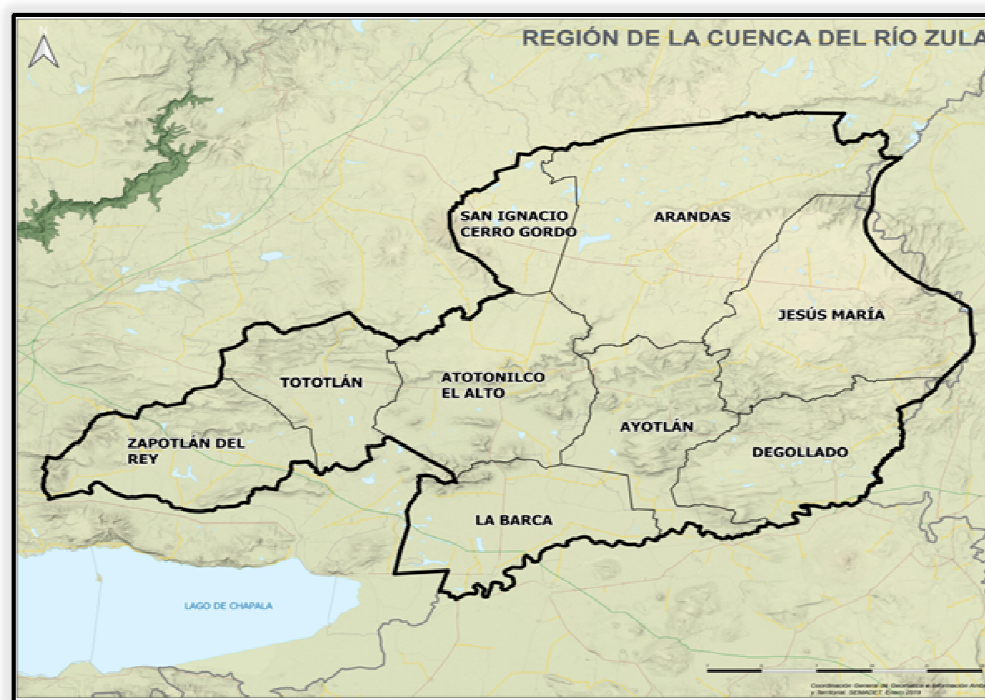
A fin de que **SE APRUEBE y AUTORICE la reconfiguración de los municipios que integrarán la Región denominada “Cuenca del Río Zula”,** siendo éstos los siguientes: **Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey;** asimismo, **se realicen las modificaciones que de lo anterior se derive en los Convenios de coordinación, Consejos, Reglamentos y/o algún otro instrumento jurídico que emane del mismo,** en relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. En sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 07/2019, celebrada el pasado 26 veintiséis de marzo del año en curso, se aprobó participaren el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y en el

Plan Regional de Integración Urbana de la Región denominada “Cuenca del Río Zula”, comprendiendo los municipios de Arandas, Atotonilco El Alto, **Jamay, Ocotlán, Poncitlán**, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey, en el Estado de Jalisco.

- II. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial propone la reconfiguración de los municipios que integran la Región denominada “Cuenca del Río Zula”, lo anterior, debido a que se está en proceso de elaboración de otra región en Chapala y se considera que es conveniente que tres de los municipios se integren a ésta y en su lugar incorporar a nuevos municipios a la “Cuenca del Río Zula”.
- III. Como consecuencia se propone la siguiente integración: Arandas, Atotonilco El Alto, **Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca**, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey, con la delimitación que se muestra en el siguiente plano:



Con base en lo anteriormente expuesto propongo a ustedes municipios de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se **APRUEBE** y **AUTORICE** la reconfiguración de los municipios que integrarán la Región denominada “Cuenca del Río Zula”, siendo éstos los siguientes: **Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús**

María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey; asimismo, **se realicen las modificaciones que de lo anterior se derive en los Convenios de coordinación, Consejos, Reglamentos y/o algún otro instrumento jurídico que emane del mismo,** en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Arandas, Jalisco, a 11 de junio del 2019
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, *de los asuntos a tratar*, respecto al escrito bajo el *inciso c)*, que contiene: ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO, Y A LA SECRETARIO GENERAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS DENOMINADAS “LA PROVIDENCIA” Y “ARANDAS CONSTITUYENTES” DE ESTE MUNICIPIO*”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que se **AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, AL SÍNDICO LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y A LA SECRETARIO GENERAL LICENCIADA GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, para que en nombre y representación de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO**, celebren **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, **PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS DENOMINADAS “LA PROVIDENCIA” Y “ARANDAS CONSTITUYENTES” DE ESTE MUNICIPIO**, en relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El INEEJAD es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de Estado de Jalisco, con facultades para promover y proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos, gestionar la acreditación de los estudios de educación básica para adultos, conforme a los objetivos, contenidos y programas que establezca la Secretaría de Educación Pública, coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios y apoyar cuando lo requieran a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en las tareas afines que desarrollen.

2.- Con el fin de cumplir con su objeto, una de las acciones que viene realizando, consiste en promover entre instituciones públicas y privadas, el establecimiento de Plazas Comunitarias, por medio de las cuales se pone a disposición de las personas de 15 quince años o más, sin educación básica, una oferta integral en el ámbito educativo y de formación para el trabajo a través de diversos medios.

3.- Por lo anterior, a efecto de que continúen operando las Plazas Comunitarias instaladas en este Municipio y estar en posibilidades de continuar brindado dicho servicio a nuestros habitantes, es necesario la suscripción de los presentes convenios, a fin de operar las Plazas Comunitarias **“LA PROVIDENCIA”** y **“ARANDAS CONSTITUYENTES”**, la primera con domicilio en Camino Real, sin número, en la Colonia Centro Norte; la segunda ubicada en la Calle Constituyentes número 202 doscientos dos, Colonia Centro Sur, ambas en el Municipio de Arandas, Jalisco, en beneficio de las personas de 15 quince años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica.

4.- Al efecto se adjuntan los modelos de convenios a firmar cuya vigencia será por un plazo de 5 cinco años.

En base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se **AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, AL SÍNDICO LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y A LA SECRETARIO GENERAL LICENCIADA GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ,** para que en nombre y representación de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO,** celebren **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS DENOMINADAS “LA PROVIDENCIA” Y “ARANDAS CONSTITUYENTES” DE ESTE MUNICIPIO,** en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Arandas, Jalisco, a 20 de junio del 2019
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, la C.ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ abre espacio para comentarios, pidiendo el uso de la voz el Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Yo nada más tengo una pregunta, si me pudieran decir donde es el de la Providencia y Constituyentes

por el hecho de que en la *cláusula tercera* del contrato dice: *que el municipio se va a hacer cargo de las instalaciones o las va a proporcionar*, yo lo busque en *google maps* encontré el de Constituyentes pero es una finca particular, no sé si tuvieran algún dato, es cuanto Presidente”. Haciendo uso de la voz el Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Sí, de hecho, por ejemplo el de Constituyentes es un domicilio particular que se encuentra en arrendamiento por parte del Ayuntamiento y al igual que el otro inmueble, esto en razón de que pues no contamos con los suficientes espacios para estarlos proporcionando y por las ubicaciones que nos piden que se necesita para llevar a cabo este tipo de programas, pues por ejemplo no tiene que ser una zona donde hay cierta marginación o necesidades de educación, y este otro que está cerca del centro para las facilidades de la ciudadanía”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto al escrito bajo el *inciso d)*, que contiene: “**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE ACTUALICE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO**”, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe, **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal y presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 fracción I, 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, asimismo con fundamento en los artículos 11 fracción II y III, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que se **ACTUALICE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO**, en relación con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Los Consejos Técnicos de Catastro Municipal están facultados entre otras cosas para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, y remitirlos con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

2.- Es por ello, que a fin de cumplimentar lo establecido en el numeral 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y garantizar el buen funcionamiento de la Administración Pública, resulta indispensable **actualizar la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Arandas, Jalisco**, para lo cual se propone la siguiente estructura:

- **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO
- **L.C.P. CRISTHIAN DE JESÚS TORRES BOLAÑOS, Encargado de la Hacienda Pública Municipal.**
SECRETARIO DEL CONSEJO
- **LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, Director de Impuestos Inmobiliarios y Catastro de Arandas, Jalisco.**

- **LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, Regidor determinado por el Ayuntamiento como presidente de la comisión de Hacienda Pública.
- **ING. EDUARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Representante del sector industrial, comercial y empresarial del Municipio.
- **M.V.Z. LUIS JORGE TORRES BOLAÑOS**, Representante del sector agropecuario Municipal.
- **ARQ. J. JESÚS VALLE MACÍAS**, representante común de los propietarios de fincas urbanas.
- **ING. DANIEL VICTOR VALADEZ FERNÁNDEZ**, Representante común del Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco.
- **LIC. JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ**, representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, adscrito al municipio de Arandas.
- **ANA MARIA CAMARENA MOYA**, persona que el Consejo considera conveniente invitar a participar por sus conocimientos y reconocida solvencia moral;

En base en lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO :

ÚNICO.- Se **ACTUALICE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO**, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:
 "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
 Arandas, Jalisco, a 20 de junio del 2019
 LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A**

VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚBL. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 21 de Junio del 2019.

C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 21 de Junio del 2019.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 21 de Junio del 2019.